

DE LOS VOTOS DE DON JUAN DE MENDOZA
Y DON JUAN DE MENDOZA
Y DON JUAN DE MENDOZA

Coronauo Martes 13 de octubre de 1693

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Manila y sala
de las Casas de la Corte de ella a Trece de octubre de mill seiscientos y
nouenta y tres los muy Nros Señores Maria se juntaron a
sacer Chucho orador como lo acostumbra en estas O fernando
de Zea y Cordova Cavallero del orden de Calatrava Corregidor
y Justicia mayor de esta Ciudad Dn Juan Aguado de la Cruz
Agala Don Joseph felices y Dn Grego Zetina Reg.
Deyon de Pedro Marañon y Pedro Ferrero Agudado

quenta del templo
del porto del 1693 =

Alcove Relacion de la quenta y memorial Jurado que da el
Don Joseph felices Labrador de Guana Cavallero del orden de Sanago
Regidor Cacion del Porto del templo de Nro Sr de la
para el Consumo del que tiene de mill setecientos y nouenta y quatro
querosa. Cuentada en la puerca del Almudi, y Ciudad de Lorca
Por la qual parece y importa el cargo Ciento treinta y ocho mill
quatrocientos setenta y cinco Reales y dos marave dis; y la renta
Ciento veinte y ocho mill quatrocientos setenta y seis Reales
y quatro marave dis con que resulta de Alcanze a favor del
dho Patron Un Real y dos mrs. y ha uerso empleado y puesto
en el porto en poder del Jurado Pedro Villanueva su adm.
Cinco mill setecientos setenta y seis fanegas y ocho zelmines
de trigo a diferentes precios. La cantidad de un dolo oido
que se ha formado con Maxim fernandez & su familia con
la justificacion necesaria, la a probos, quanto alegar en este dho
y acor do que se ponga en la cuenta duna y de otro Nro se haga cargo
en su quenta a dho Adm. y que al Patron se pague la cantidad

se mudan los
& Nro =

Don Joseph felices Labrador de Guana Patron del
Porto dijo que esta cantidad de trigo es el que se
puede resultar al dho Nro de su Cod. de accion
de Cuentas de Nro que y mpiden el curso a los molinos aca
tumbra dar orden para que se muden quatrocientos